ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. BV-SAMC-004-2025

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS EN EL DEIP BARRANQUILLA VERDE

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

AGOSTO DE 2025

PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIO

INTRODUCCIÓN:

El Articulo 352 de la Constitución Política de 1991 establece que *"Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar".*

En lo pertinente, el Decreto 111 de 1996[1], en su artículo 110 dicta:

> ***"ARTÍCULO 110.*** *Los órganos que son una sección en el presupuesto general de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes.*
>
> *En la sección correspondiente a la rama legislativa estas capacidades se ejercerán en la forma arriba indicada y de manera independiente por el Senado y la Cámara de Representantes; igualmente, en la sección correspondiente a la rama judicial serán ejercidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*
>
> *En los mismos términos y condiciones tendrán estas capacidades las superintendencias, unidades administrativas especiales,* ***las entidades territoriales****, asambleas y concejos, las contralorías y personerías territoriales y todos los demás órganos estatales de cualquier nivel que tengan personería jurídica.*

En todo caso, el Presidente de la República podrá celebrar contratos a nombre de la Nación".

[1] Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

A su vez el literal a) del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, otorga una definición de lo que son las Entidades Estatales, encontrándose el EPA Barranquilla Verde dentro de esta categoría.

Siendo así las cosas, el EPA Barranquilla Verde, al ser una Entidad territorial descentralizada con autonomía financiera, jurídica, técnica y presupuestal, tiene la capacidad y las competencias para contratar. Ahora bien, es importante resaltar que el artículo 2 de nuestra Carta Magna[2] establece como fines esenciales del Estado el promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En armonía con este presupuesto constitucional, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 estableció como fines de la contratación estatal lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

A su vez, la Corte Constitucional en desarrollo del concepto del interés general en la contratación pública, dispuso lo siguiente[3]:

> *"El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas*
>
> *(…)*
>
> *El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas".*

Por otra parte, el artículo 209 de la Constitución Política señala, que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y*

[2] Constitución Política de Colombia de 1991.
[3] Corte Constitucional, Sentencia C-713 de 2009 (M.P. Dra. María Victoria Calle Correa).

publicidad...". Añade también, que "las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."

De otra parte, es claro también, que la Carta autoriza expresamente a las autoridades para que en el cumplimiento de la función administrativa, acudan a la celebración de contratos[4]. Tenemos entonces que dicha función está al servicio del interés general, y se lleva a cabo, entre otras, mediante la contratación estatal.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las actividades industriales constituyen una de las principales fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos, a través de lo que se conoce como fuentes fijas, las cuales comprenden chimeneas, calderas, hornos, generadores, entre otros equipos emisores. Cuando estos procesos no cuentan con un control adecuado, generan impactos negativos significativos sobre la calidad del aire, la salud humana y el medio ambiente, debido a la emisión de contaminantes como material particulado (PM), óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO_2), monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles (COVs), entre otros.

En respuesta al compromiso creciente del sector productivo con la sostenibilidad ambiental, y en concordancia con la normatividad vigente, se plantea la necesidad de implementar un programa de monitoreo de emisiones atmosféricas provenientes de fuentes fijas en empresas del sector industrial. Este programa busca no solo cuantificar los niveles de emisión, sino también verificar el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos por la legislación colombiana.

Colombia ha avanzado en la construcción de un marco normativo para la gestión y vigilancia de la calidad del aire. Entre los instrumentos más relevantes se encuentra el CONPES 3943 de 2018 "Política para el mejoramiento de la calidad del aire", cuyo objetivo es reducir la concentración de contaminantes perjudiciales para la salud y el ambiente. Esta política contempla medidas como el mejoramiento de la calidad del combustible, la adopción de límites de emisión más estrictos para vehículos nuevos, el fortalecimiento institucional y la promoción de tecnologías limpias. En el marco de esta política, se desarrolla la Estrategia Nacional de Calidad del Aire (ENCA), enfocada en la reducción del material particulado en zonas urbanas para proteger la salud de la población.

Las autoridades ambientales urbanas tienen el deber legal de ejercer control sobre las fuentes de contaminación y velar por el cumplimiento de la normativa ambiental. Así lo

[4] Numeral 23 del artículo 188 Superior.

establece el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, que atribuye a los distritos especiales funciones similares a las de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) dentro de su perímetro urbano, conforme al artículo 66 de la Ley 99 de 1993. En concordancia, el Decreto Acordal 0842 de 2016 creó el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, entidad encargada de ejercer la autoridad ambiental urbana en el Distrito de Barranquilla.

Entre las funciones de Barranquilla Verde se encuentran: (i) diseñar, formular y ejecutar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo ambiental del distrito, en línea con el Plan de Desarrollo; y (ii) ejercer la evaluación, seguimiento y control ambiental de actividades relacionadas con el uso de los recursos naturales, incluidos el aire, el agua, el suelo y los recursos no renovables, conforme a las competencias legales asignadas.

De acuerdo con el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, corresponde a las autoridades ambientales ejercer funciones de control, evaluación y seguimiento del uso del aire y demás recursos naturales renovables, incluyendo la vigilancia de emisiones contaminantes que puedan causar daño ambiental. En desarrollo de estas funciones, la Resolución 2254 de 2017 establece las obligaciones de las autoridades en materia de monitoreo y control de la calidad del aire.

En este contexto, el EPA Barranquilla Verde, como autoridad ambiental urbana, debe cumplir con su obligación de controlar las emisiones de contaminantes al aire por parte de las industrias. Según lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y el Decreto Acordal 0842 de 2016, sus funciones comprenden la expedición de permisos, licencias y autorizaciones ambientales, así como el seguimiento y control de las emisiones de sustancias contaminantes al aire dentro de su jurisdicción.

El Plan de Gestión Ambiental del Distrito de Barranquilla 2017–2027, en su línea estratégica 4, plantea como objetivo impulsar la gestión integral de la calidad del aire, mediante la ampliación del monitoreo, la vigilancia y el control de las actividades que afectan negativamente este recurso. En dicha línea estratégica se incluye el desarrollo de un programa de monitoreo y control de emisiones de fuentes fijas, así como el Plan Integral para la Gestión de la Calidad del Aire, el cual establece como prioritario el fortalecimiento de la vigilancia sobre las fuentes del sector industrial.

Con base en lo anterior, se justifica la necesidad de que el EPA Barranquilla Verde continúe con el fortalecimiento y ejecución del proyecto de monitoreo y control de emisiones generadas por fuentes fijas. La entidad ya ha identificado las empresas sujetas a permisos de emisión y a seguimiento por parte de la autoridad. Para este ejercicio se propone realizar el contramuestreo de al menos 10 fuentes, con el fin de verificar las emisiones reportadas, identificar oportunidades de mejora en los procesos industriales y fomentar el uso de tecnologías limpias.

Este proyecto permite garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 909 de 2008 y el Protocolo de vigilancia y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas, adoptado mediante la Resolución 2153 de 2010. Asimismo, contribuye de manera directa a la protección de la salud pública, al desarrollo sostenible del territorio y al cumplimiento efectivo de la función misional del EPA Barranquilla Verde como autoridad ambiental urbana.

ESQUEMA METODOLÓGICO:

De acuerdo con la Guía de elaboración de Estudios del Sector, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – V.2[5], se propone el siguiente diseño metodológico para el presente documento:

1: Aspectos generales del mercado.
2: Comportamiento del Gasto Histórico.
3: Estudio de la oferta.
4: Estudio de mercado y determinación del presupuesto estimado con sus soportes.
5: Acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican al presente proceso.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del mercado en el que se contratarán los servicios descritos en el presente estudio. Mediante el presente análisis económico, encontramos que en el sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

1.1. CONTEXTO ECONOMICO DEL SECTOR

1.1.1. CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL:

La economía mundial enfrenta importantes retos derivados en gran parte del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global sobre políticas. En el caso de los

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), las moderadas perspectivas limitan su capacidad para impulsar la creación de empleo y reducir la pobreza extrema. Este contexto complicado se ve agravado por una moderación de la inversión extranjera directa a los MEED. La cooperación mundial es necesaria para restablecer un entorno comercial internacional más estable y ampliar el apoyo a los países vulnerables, incluyendo aquellos que se encuentran en situaciones de fragilidad y conflicto. Tomar acción sobre políticas internas también es importante para contener los riesgos de inflación y reforzar la resiliencia fiscal. Para estimular la creación de empleo y el crecimiento a largo plazo, las reformas deben centrarse en mejorar la calidad institucional, atraer inversión privada y fortalecer el capital humano y los mercados laborales.

Se prevé que el aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre normativa llevarán a que el crecimiento mundial registre este año su ritmo más lento desde 2008. Las turbulencias han provocado que se reduzcan los pronósticos de crecimiento para casi el 70 % de todas las economías, en todas las regiones y todos los grupos de ingresos.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,3 % en 2025, casi medio punto porcentual por debajo de la tasa prevista a principios de año. No se prevé una recesión mundial. Sin embargo, si se materializan las previsiones para los próximos dos años, el crecimiento mundial promedio en los primeros siete años de la década de 2020 será el más lento de todos los decenios desde los años sesenta.

El crecimiento de las economías en desarrollo ha ido bajando durante tres décadas, del 6 % anual en los años 2000 al 5 % en la década de 2010, y a menos del 4 % en la de 2020. Esto sigue la trayectoria de crecimiento del comercio mundial, que ha caído de un promedio del 5 % en la década de 2000 a alrededor del 4,5 % en la de 2010, y a menos del 3 % en la de 2020. El crecimiento de la inversión también se ha desacelerado, pero la deuda ha subido a niveles sin precedentes.

Se prevé que el crecimiento se desacelerará en casi el 60 % de todas las economías en desarrollo este año, y llegará a un promedio del 3,8 % en 2025, antes de subir poco a poco a un promedio del 3,9 % en 2026 y 2027. Eso es más de 1 punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Se espera que los países de ingreso bajo crezcan un 5,3 % este año, lo que supone una disminución de 0,4 puntos porcentuales con respecto a las previsiones de principios de 2025. Los aumentos de los aranceles y la rigidez de los mercados laborales también ejercen una presión al alza sobre la inflación mundial que, con un promedio proyectado del 2,9 % en 2025, se mantiene por encima de los niveles previos a la pandemia.

La desaceleración del crecimiento frenará los esfuerzos de las economías en desarrollo para impulsar la creación de empleo, reducir la pobreza extrema y disminuir las diferencias de

ingreso per cápita con las economías avanzadas. Según las proyecciones, el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo llegará al 2,9 % en 2025, es decir, 1,1 puntos porcentuales por debajo del promedio registrado entre 2000 y 2019. Suponiendo que las economías en desarrollo distintas de China sean capaces de sostener un crecimiento general del PIB del 4 % —la tasa prevista para 2027—, tardarían unas dos décadas en volver a la trayectoria anterior a la pandemia en lo que respecta a la producción económica.

El crecimiento mundial podría recuperarse más rápido de lo esperado si las principales economías logran mitigar las tensiones comerciales, lo que reduciría la incertidumbre normativa general y la volatilidad financiera. En el análisis se concluye que, si las disputas comerciales actuales se resolvieran con acuerdos que redujeran los aranceles a la mitad con respecto a sus niveles a fines de mayo, el crecimiento mundial sería 0,2 puntos porcentuales más fuerte en promedio a lo largo de 2025 y 2026.

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo cosecharon los frutos de la integración comercial, pero ahora se encuentran en la primera línea de un conflicto del comercio mundial. La forma más inteligente de responder es redoblar los esfuerzos en materia de integración con nuevos asociados, promover reformas que favorezcan el crecimiento y apuntalar la resiliencia fiscal para capear el temporal. Con las crecientes barreras comerciales y la mayor incertidumbre, un diálogo y cooperación mundiales renovados pueden trazar un camino más estable y próspero.

Ante el aumento de las barreras comerciales, las economías en desarrollo deberían tratar de liberalizarse de forma más amplia, estableciendo asociaciones estratégicas para el comercio y la inversión con otras economías y diversificando el comercio, incluso mediante acuerdos regionales. Dado los limitados recursos gubernamentales y las crecientes necesidades de desarrollo, los responsables de formular políticas deben centrarse en movilizar ingresos internos, priorizar a los hogares más vulnerables en el gasto fiscal y fortalecer los marcos fiscales.

Por último, a fin de acelerar el crecimiento económico, los países deberán mejorar el clima para los negocios y promover el empleo productivo dotando a los trabajadores de las habilidades necesarias y creando las condiciones para que los mercados laborales conecten eficientemente a los trabajadores con las empresas. La colaboración mundial será crucial para apoyar a las economías en desarrollo más vulnerables, a través de intervenciones multilaterales, financiamiento en condiciones concesionarias y, en el caso de los países afectados por conflictos activos, ayuda y apoyo de emergencia[6].

- **Perspectivas regionales:**

[6] Informe de Perspectivas económicas mundiales: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALC) se desaceleró al 2,3 % en 2024 a pesar del sólido crecimiento regional que comenzó en la segunda mitad del año pasado. En el primer trimestre de 2025, la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México contrarrestó una contracción de la actividad industrial y el crecimiento casi estancado del sector de servicios. Argentina continuó con su fuerte recuperación que empezó a fines de 2024. Aparte de la agricultura y la minería, los indicadores de actividad económica hasta mayo apuntan a un debilitamiento del crecimiento en la región. La inflación general sigue relativamente contenida pese a la volatilidad de los precios de los alimentos, aunque sigue siendo un poco superior a las metas de los bancos centrales.

El aumento de las barreras comerciales y la mayor incertidumbre a nivel mundial están afectando la actividad en ALC, en particular mediante las exportaciones, la inversión y los canales de confianza. México, la segunda economía de la región, ha sido la más directamente afectada, con un arancel del 25 % sobre las importaciones a Estados Unidos que no cumplan con el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá. Todos los demás países de la región enfrentan un arancel del 10 % sobre las exportaciones a Estados Unidos, excluidos los productos energéticos.

Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales, y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El pronóstico de crecimiento de México para

2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025, y el país crecerá un 1,1 % en 2026.

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

En el Caribe, el crecimiento previsto para 2025 será del 3,9 %, y en 2026 del 5,8 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, se espera un crecimiento del 3,0 % en 2025 y el 3,1 % en 2026, impulsado por una recuperación moderada del turismo y las remesas. De acuerdo con las estimaciones, el crecimiento de América Central llegará a un 3,5 % en 2025 y un 3,6 % en 2026, respaldado por las exportaciones de servicios y la mejora del consumo.

Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso.

Aunque ALC enfrentará dificultades económicas significativas en 2025, se espera que la región se recupere en 2026 y 2027, apoyada por la disminución de la inflación y una consolidación fiscal exitosa. No obstante, los factores internacionales influirán en los

resultados económicos de la región más de lo habitual, y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel clave[7].

1.2. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL OBJETO A CONTRATAR:

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como

[7] Fuente: https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e9-0050012025/related/GEP-June-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

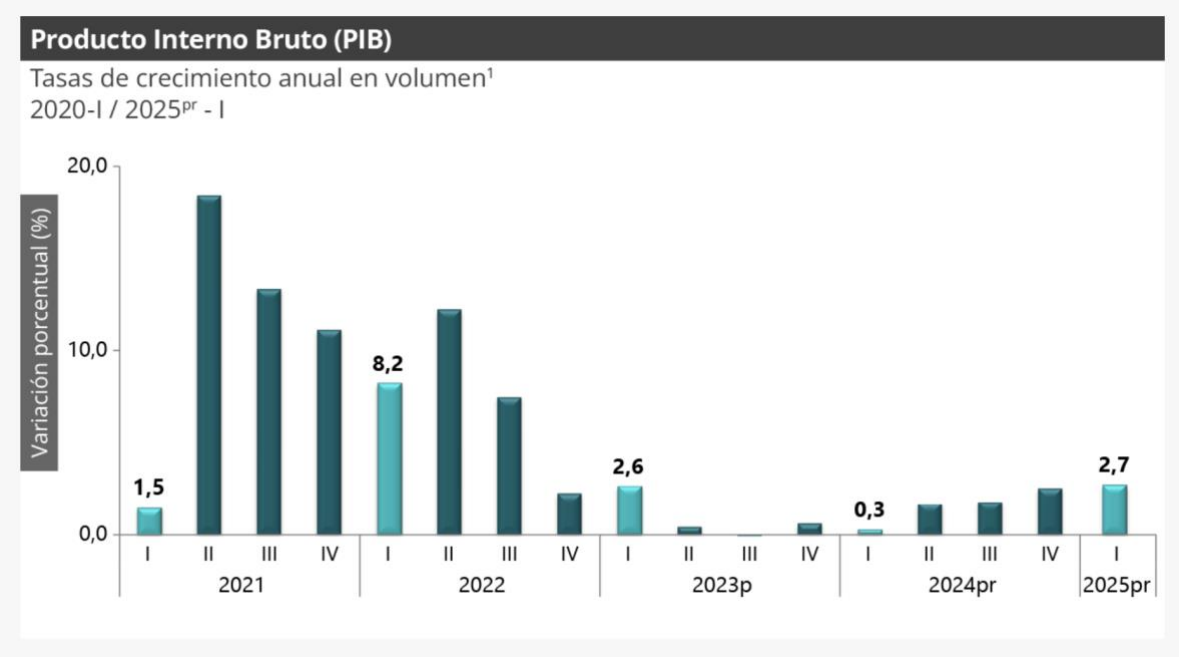
ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece un 2,7% respecto al mismo periodo de 2024:



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9%. (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- **VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El sector con mayor crecimiento anual fue Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un impresionante 15,5%, lo que refleja una fuerte reactivación de estos sectores. También se destacan Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (7,1%) y Actividades financieras y de seguros (3,3%), lo que sugiere dinamismo en el campo y en los servicios financieros.

Por el contrario, sectores como Explotación de minas y canteras (-5,0%), Construcción (-3,5%) y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (-1,2%) obtuvieron caídas significativas, indicando contracción o rezagos en estas ramas.

El mayor crecimiento trimestral se registró también en Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, con un 4,1%, consolidando su recuperación. Le siguen Actividades financieras y de seguros (1,0%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas y Administración pública y salud (ambas con 0,6%). En contraste, Construcción sufrió una fuerte contracción trimestral de -1,8%, y Información y comunicaciones retrocedió -1,0%, lo que podría reflejar una desaceleración en infraestructura y tecnología.

Valor agregado bruto (VAB) tuvo un crecimiento anual del 2,7% y un crecimiento trimestral del 0,6%, lo cual indica un desempeño moderadamente positivo en la economía productiva. Impuestos menos subvenciones sobre los productos: Aumentaron un 2,2% interanual, pero cayeron un -0,3% trimestralmente, lo que sugiere una ligera desaceleración del consumo gravado o modificaciones en políticas fiscales de corto plazo. Producto Interno Bruto (PIB): Registró un crecimiento anual de 2,7% y un crecimiento trimestral de 0,8%, reflejando una economía en crecimiento, aunque no acelerado.

La economía colombiana durante el primer trimestre de 2025 creció de forma estable (2,7% anual), impulsada principalmente por sectores como agricultura, actividades artísticas y servicios financieros. Sin embargo, persisten retos en minería, construcción y suministro de servicios públicos, que muestran caídas. El buen desempeño trimestral del PIB (0,8%) refleja una recuperación paulatina, aunque desigual entre sectores.

1.3. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas"[8] al cual hace referencia el presente estudio es la SECCIÓN M *"Actividades profesionales, científicas y técnicas",* dentro de la cual encontramos la DIVISIÓN 71 *"Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos"* , esta división incluye la Clase 7120 "Ensayos y análisis técnicos":

Esta clase incluye:

- La realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos:
 - Los ensayos acústicos y de vibraciones.
 - El análisis de la composición y la pureza de minerales, etcétera.

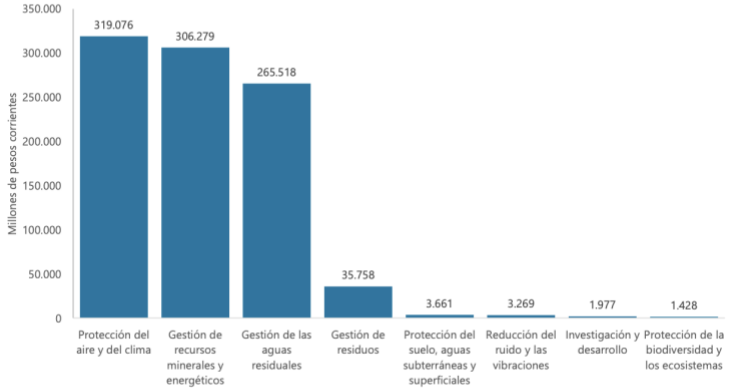
[8] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

 - Los ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos.
 - Los ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radioactividad, etcétera.
 - Los ensayos de calificación y fiabilidad.
 - Los ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico etcétera.
 - Los ensayos radiográficos de soldaduras y juntas.
 - El análisis de defectos.
 - **Los ensayos y las mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire, agua, ruido, entre otros.**
- La certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves contenedoras presurizados, centrales nucleares, etcétera.
- Las inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores.
- Los ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, etcétera).
- Las actividades de los laboratorios policiales

- **ENCUESTA AMBIENTAL INDUSTRIAL (EAI)**

La EAI tiene como finalidad obtener información estadística sobre la gestión ambiental de los establecimientos que hacen parte de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM). Adicionalmente, recopila y publica anualmente, indicadores estadísticos relativos a la inversión y gasto en protección ambiental, la generación y gestión de residuos sólidos no peligrosos, el manejo del recurso hídrico, los instrumentos de gestión ambiental y el manejo de alimentos, entre otros aspectos relevantes. Estos indicadores se presentan desagregados por dominios de divisiones industriales y región.

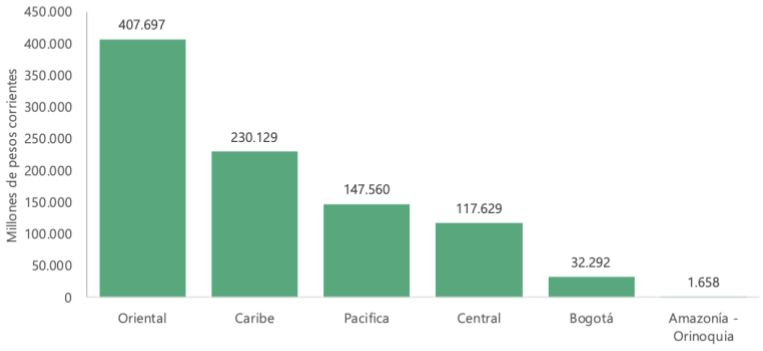
Gráfico 2. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente realizada por los establecimientos industriales según categoría de protección y gestión ambiental (millones de pesos corrientes)
Total
2023



Fuente: DANE, EAI.

Los establecimientos industriales realizaron inversiones en protección y conservación del ambiente en 2023 por valor de $936.966 millones. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se efectuaron las mayores inversiones fueron: Protección del aire y del clima con $319.076 millones (34,1%); Gestión de recursos minerales y energéticos con $306.279 millones (32,7%); y Gestión de las aguas residuales con $265.518 millones (28,3%).

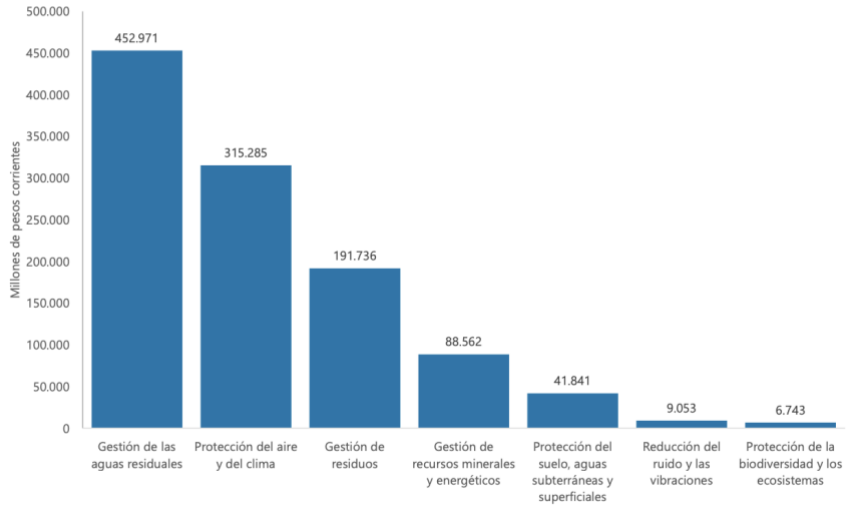
Gráfico 4. Inversión en activos con fines de protección y conservación del ambiente realizado por los establecimientos industriales según región (millones de pesos corrientes).
Total
2023



Fuente: DANE, EAI.

Según la distribución de la inversión en activos con fines de protección ambiental por región, las mayores inversiones se produjeron en la Región Oriental con $407.697 millones (43,5%), seguida por la Región Caribe con $230.129 millones (24,6%), y la Región Pacífica con $147.560 millones (15,7%).

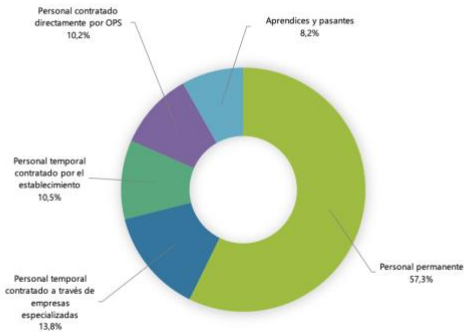
Gráfico 5. Gastos en protección y conservación del ambiente realizado por los establecimientos industriales según categoría de gestión y protección ambiental (millones de pesos corrientes)
Total
2023



Fuente: DANE, EAI.

Los establecimientos industriales realizaron gastos para la protección y conservación del ambiente por valor de $1.106.191 millones, representados en la compra de materiales y suministros, mantenimiento de equipos, compra de pequeñas herramientas, mediciones y monitoreos de la gestión de recursos naturales. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se reportaron mayores gastos en 2023 fueron: Gestión de las aguas residuales con $452.971 millones (40,9%); Protección del aire y el clima con $315.285 millones (28,5%); y Gestión de residuos con $191.736 millones (17,3%).

Gráfico 8. Distribución de personas ocupadas por los establecimientos industriales en actividades asociadas a la protección y conservación del ambiente por tipo de vinculación
Total
2023



Fuente: DANE, EAI.

En 2023 el pago por concepto de personal dedicado a actividades de protección ambiental fue de $273.769 millones. Durante 2023, el número de empleados ocupados en actividades asociadas al cuidado del ambiente fue de 8.149 personas. Las formas de vinculación laboral fueron: 4.666 (57,3%) empleados contratados de forma permanente, 1.128 (13,8%) empleados contratados a través de empresas especializadas, 854 (10,5%) empleados temporales contratados directamente por el establecimiento, 834 (10,2%) empleados contratados directamente por orden de prestación de servicios OPS y 669 (8,2%) personas vinculadas como aprendices y pasantes.

1.4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El servicio de mensajería busca responder a una necesidad que tienen las Entidades Estatales para el cumplimiento de sus fines misionales. En este sentido, encontramos que para el desarrollo de estas actividades se hace necesario la intervención de los siguientes agentes:

- **Agentes del Estado:** Entidades estatales compradoras - EPA Barranquilla Verde.
- **Agentes Privados:** Empresas privadas certificadas por el IDEAM.

En el contexto de los agentes que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las personas o empresas que cumplan con el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	77-10-15-00	Evaluación del Impacto Ambiental

1.5. ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector encontramos que en su mayoría se compone de laboratorios privados certificados por IDEAM, entre los cuales encontramos:

- AGQ COLOMBIA SAS.
- AIRLAB CONSULTING S.A.S.
- AMBIENCIQ INGENIEROS S.A.S.
- ANÁLISIS AMBIENTAL S.A.S.
- ANALQUIM LTDA.
- ANASCOL S.A.S.
- CONSULTORÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S. - CONINTEGRAL S.A.S.
- DAPHNIA S.A.S
- ENTRE OTROS.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO DEL EPA BARRANQUILLA VERDE

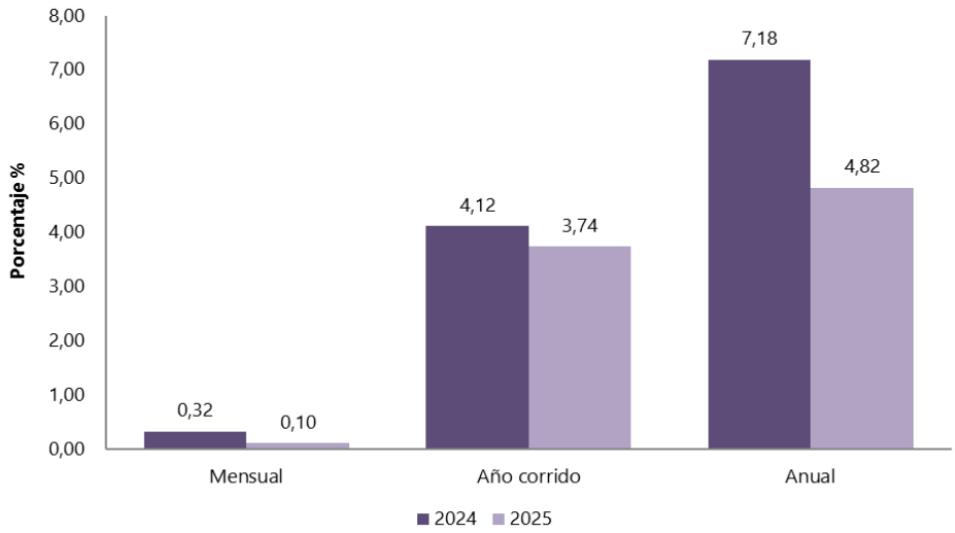
Los siguientes factores influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales:

Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos del producto requerido. Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de actividades son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas de ejecución relacionadas con la naturaleza del presente proyecto.

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%):

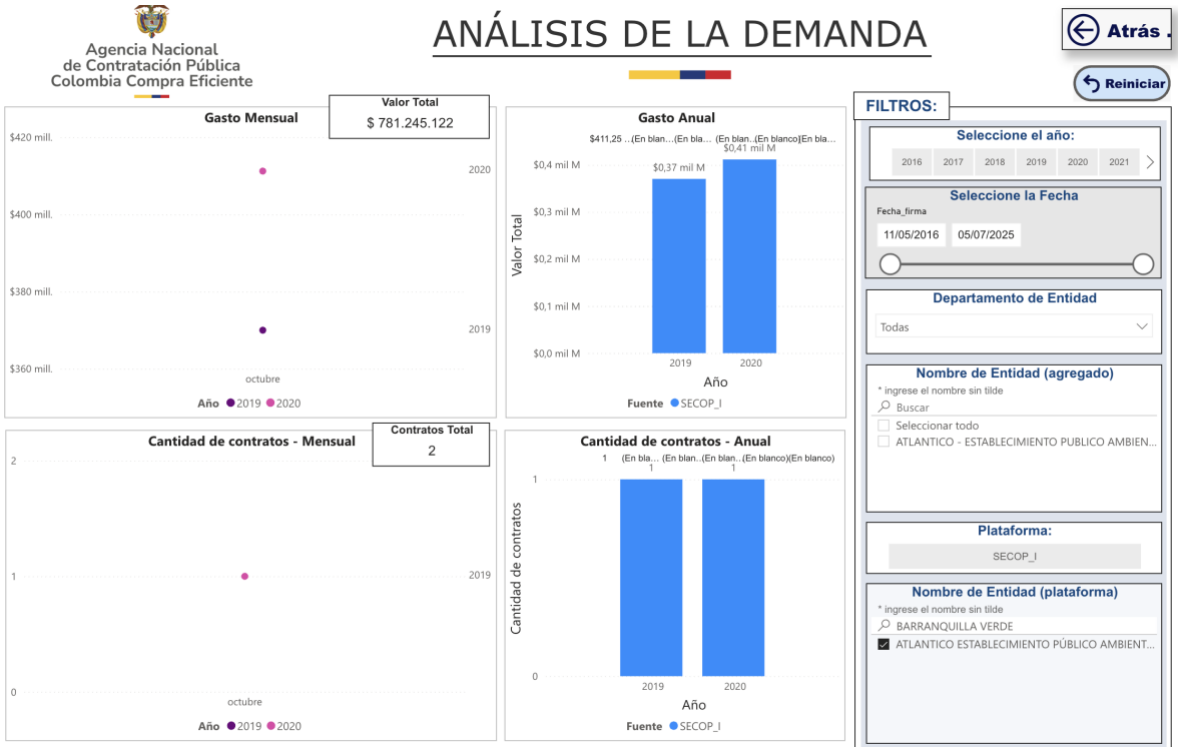
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – A través de su Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte del EPA Barranquilla Verde con respecto a las clases:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	77-10-15-00	Evaluación del Impacto Ambiental



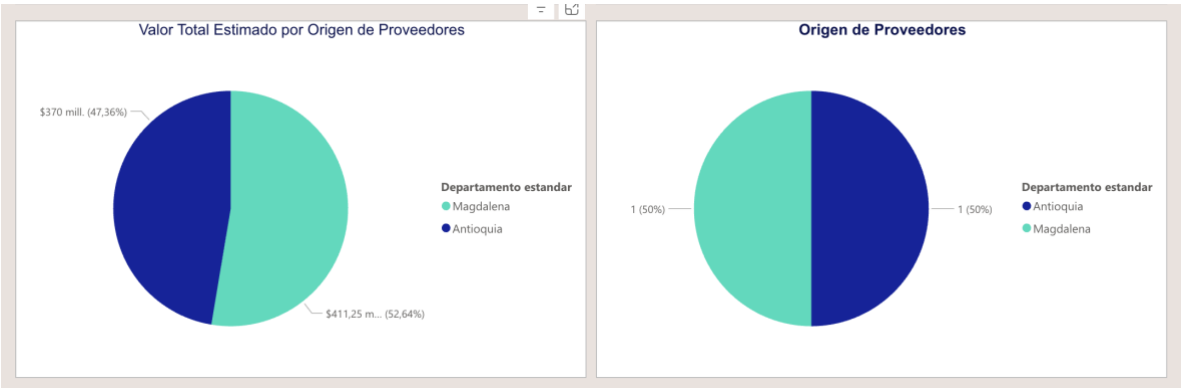
De la anterior gráfica, se evidencia que la inversión del EPA Barranquilla Verde en esta clase de actividades ha sido muy baja, solo dos (2) contratos:

AÑO	No. DE CONTRATOS	VALOR GASTO ANUAL	MEDIA POR CONTRATO
2019	1	$369.995.402	$369.995.402
2020	1	$411.249.720	$411.249.720

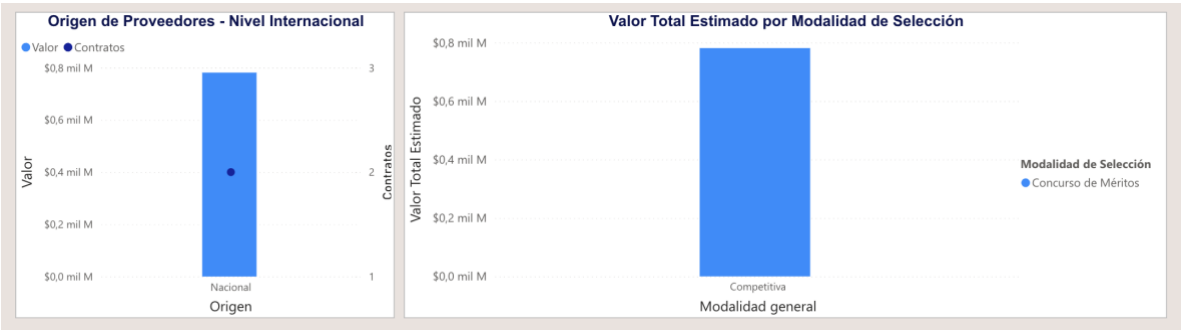
Dentro de los proveedores más representativos encontramos los siguientes:



Frente al origen de los proveedores seleccionados, encontramos lo siguiente:



Por último, realizamos el análisis frente a la modalidad de selección utilizada en este tipo de objetos, encontramos que la más recurrente es el Concurso de Méritos:



2.1. HISTORICO DE CONTRATACIONES EN EL EPA BARRANQUILLA VERDE:

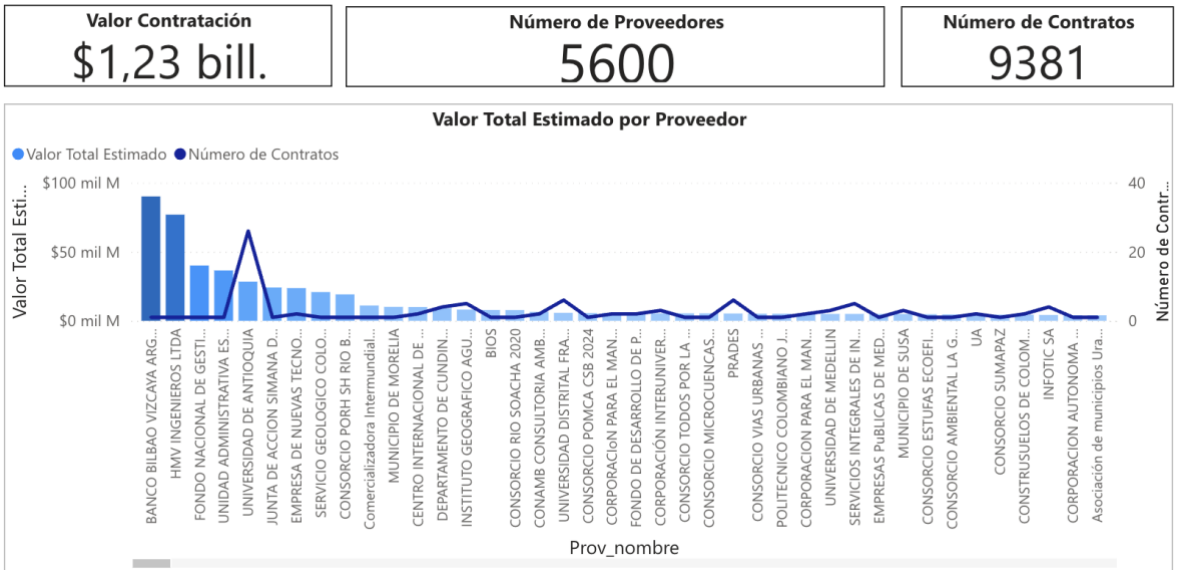
CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
CORCEL CONSULTORIA & INTERVENTORIA LTDA	ELABORACIÓN DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPONENTE HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA DEL ARROYO REBOLO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y LA GUÍA ADOPTADA POR EL MINISTERIO DE AMBIEELABORACIÓN DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPONENTE HIDROGEOLÓGICO Y AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA DEL ARROYO REBOLO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y LA GUÍA ADOPTADA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE E IDEAM PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS.NTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE E IDEAM PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE MICROCUENCAS.	$411.249.720[9]
INGENIERÍA DE DESARROLLO LIMPIO –IDL LUIS FERNANDO CASTRO HERNANDEZ	SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS QUE PERMITAN ADOPTAR LOS OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL SISTEMA DE CAÑOS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, ARROYO LEON Y CIÉNAGA DE MALLORQUIN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y DEMAS ACTUACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE METAS DE CARGAS DE DBO5 Y SST EN LOS CUERPOS DE AGUA DE LA JURISDICCION DEL E.P.A. BARRANQUILLA VERDE PARA EL PERIODO 2.020-2.024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DEL 2015 Y NORMATIVIDAD COMPLEMENTARIA. PRIMERA FASE	$369.995.402[10]

[9] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11123097
[10] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-15-9863200

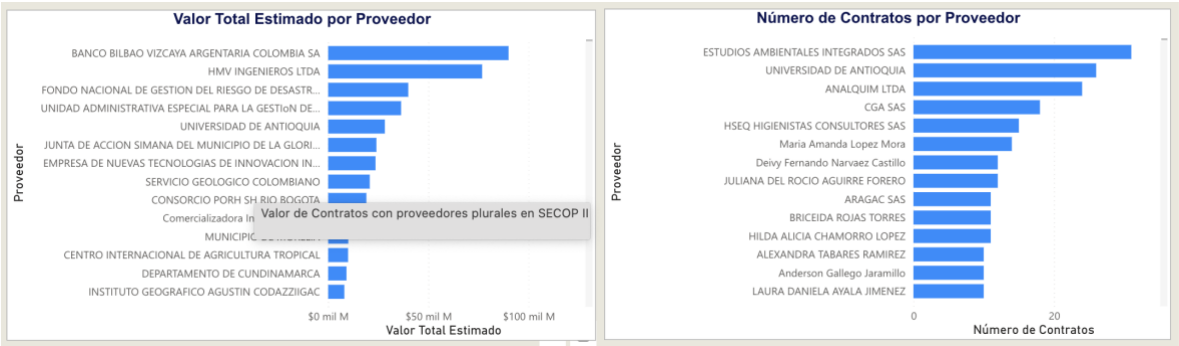
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, tomaremos los datos del "Módulo de análisis de oferta" del MAE[11] dispuesto por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, para ello haremos un análisis del contexto post pandemia, es decir, años 2021 a 2024:

En este periodo, el MAE registro los siguientes datos:



Entre los proveedores destacados encontramos:



[11] Modelo de Abastecimiento Estratégico.

4. ESTUDIO DE MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO CON SUS SOPORTES.

4.1. ANÁLISIS TÉCNICO:

Se requiere contratar la prestación de servicios de una empresa y/o laboratorio acreditado por IDEAM para la ejecución del proyecto de Monitoreo y medición de fuentes fijas en el DEIP de Barranquilla. Los parámetros a monitorear y comparar conforme a la normatividad legal vigente son:

FUENTE	PARAMETRO
1	MP NOX
2	MP, HCT
3	SO2, MP
4	NOX
5	SO2, SO3, HCT,
6	MP, HCT, Amoniaco (NH3).
7	MP
8	MP, HG, HCL, NOX, SO2, CO y Metales
9	MP, HG, HCL, NOX, SO2, CO y Metales
10	SO2

4.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

Se recibieron las siguientes cotizaciones:

- GlobalBild.
- Control de Contaminación Ltda.

DESCRIPCIÓN	CONTROL DE CONTAMINACIÓN	GLOBALBILD	PROMEDIO
Estudio de emisiones de fuentes fijas de acuerdo con las características técnicas solicitadas por la Entidad.	$90.480.000	$125.979.471	$108.229.736
IVA	**$17.191.200**	**$23.936.099**	**$ 20.563.650**
TOTAL	**$107.671.200**	**$149.915.570**	**$ 128.793.385**

El presupuesto oficial del presente proceso será de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($130.000.000)** Incluido IVA y demás impuestos que genere la celebración, ejecución y liquidación del futuro contrato.

4.3. ANÁLISIS JURÍDICO:

Frente a la modalidad de contratación, encontramos que la ley 1150 de 2007 en su artículo 2 numeral 2 establece lo siguiente:

> *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *(…)*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
>
> *(…)*
>
> *b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.*

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales"

Para el caso de Barranquilla Verde, el Presupuesto aprobado para la presente vigencia es inferior a 120.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales vigentes, por lo que la menor cuantía es de 280 SMLMV, lo que corresponde a $398.580.000 COP para el año 2025.

5. ANÁLISIS FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

A continuación, se analizarán los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad con la información financiera del año 2024, obtenida a través de la RUES, tomando como referencia los posibles oferentes identificados en el estudio de mercado, arrojando los siguientes resultados:

INDICADOR DE LIQUIDEZ

De acuerdo con el RUP con la información financiera a 31 de diciembre de 2024, el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE verificara el índice de liquidez del proponente.

Si IL ≥ a 1,75 La propuesta se habilita
Si IL ≤ a 1,74 La propuesta no se habilita

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo con el certificado de inscripción, clasificación y calificación del proponente expedido por el RUES, con la información financiera a 31 de diciembre de 2024 o el correspondiente balance el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE verificara el índice de endeudamiento del proponente.

Si IE ≤ a 60% La propuesta se habilita
Si IE ≥ a 61% La propuesta no se habilita

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Se evaluará como cumple al proponente que certifique un indicador de crecimiento positivo igual o superior a:

Si RC > a 2,00 La propuesta se habilita
Si RC < a 2,00 La propuesta no se habilita

Nota 1: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura d intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los índices anteriormente descritos se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

Los índices descritos en los literales anteriores son de estricto cumplimiento, cuando el proponente no cumpla con alguno de ellos, será evaluada financieramente como NO CUMPLE, por lo tanto, se aplicará la causal de rechazo correspondiente.

El proponente ya sea individual, Consorcio o Unión Temporal, deberá cumplir con los siguientes indicadores, calculados sobre la información con corte a diciembre 31 de 2024 que serán verificados en el RUP, así:

a) **Rentabilidad Del Patrimonio:** (utilidad operacional /patrimonio) Debe demostrarse una rentabilidad de patrimonio mayor o igual a ≥ 0,10.
b) **Rentabilidad del activo:** (utilidad operacional/activo total) Debe demostrarse una rentabilidad del activo mayor o igual a ≥ 0,10.

Nota 1: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los índices anteriormente descritos se verificarán ó determinarán, según corresponda, para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales, para obtener el índice de referencia.

Los índices descritos en los literales anteriores son de estricto cumplimiento, cuando el proponente no cumpla con alguno de ellos, será evaluada financieramente como NO CUMPLE, por lo tanto, se aplicará la causal de rechazo correspondiente.

6. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE APLICAN AL PRESENTE PROCESO

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO

	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
CAN		SI	NO	SI	NO

Proyectó: David Segrera Uribe – Asesor de Contratación